



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

218/02

Salta, 09 MAY 2002
Expediente N° 12.027/02

VISTO la Resolución N° 105/02 de esta Facultad, a través de la cual se llama a inscripción de interesados a los fines de cubrir mediante evaluación de antecedentes y oposición el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, para la cátedra TECNICA DIETETICA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que dio cumplimiento con lo dispuesto por la Resolución antes mencionada.

Que el Tribunal designado al efecto, emitió su dictamen que cuenta con la aprobación de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Sesión Ordinaria N° 05/2 del 07 de Mayo de 2.002)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a la Lic. Mirtha Raquel GUANCA, D.N.I. N° 14.391.040, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura TECNICA DIETETICA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 07 de Mayo de 2.002 y hasta el 12 de Julio del 2.002 o reintegro de la titular del cargo.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande la presente designación en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Ana Cristina MARGALEF.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que la presente designación dispuesta en el Artículo 1°, caducará inmediatamente en el supuesto que el titular del cargo utilizado se reintegre a su cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple.

ARTICULO 4°.- La docente designada deberá pasar por la Sección Personal de esta Facultad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación para cumplir con los trámites pertinentes.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

218/02

Salta, 09 MAY 2002
Expediente N° 12.027/02

ARTICULO 5°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesada y siga a la Sección de Personal de esta Facultad a sus efectos.-

img

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud